



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

11408 *Edicto de licitación contratación de las obras relativas al Proyecto de Cambio de cubiertas del edificio polivalente del Puerto de Alcudia*

Por resolución de la concejala delegada de contratación de fecha 1 de julio de 2015 se ha aprobado el expediente de contratación de las obras relativas al "Proyecto de cambio de cubiertas del Edificio Polivalente del Puerto de Alcudia, mediante procedimiento abierto tramitación ordinaria.

Conforme con lo que dispone el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se exponen al público los pliegos de cláusulas administrativas particulares (10 días naturales), a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB.

Simultáneamente se inicia el procedimiento de licitación, si bien éste se suspenderá cuando se presenten reclamaciones durante dichos plazos en los supuestos en que sea necesario para resolver las cuestiones planteadas.

1.-Entidad adjudicadora

- a.-Órgano de contratación: Concejala delegada de contratación
- b.- Fecha de aprobación de la licitación: 1 de julio de 2015
- c.-Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación
- d.- Número de expediente: CN-43/2015

2.-Objeto del contrato

- a.-Descripción de objeto: Proyecto de ordenación de los aparcamientos de la Ermita de la Victoria.
- b.-Plazo de ejecución: 2 MESES

3.-Tramitación y Procedimiento

- a.-Tramitación: Ordinaria
- b.-Procedimiento: Abierto

4.-Tipo de licitación

Importe IVA excluido: 131.374,84 euros
IVA (21%): 27.588,72 euros
Total: 158.963,56 euros + MAC Insular: 280,15 euros, IVA incluido.
Este es el precio que podrá ser objeto de baja de acuerdo con los criterios de adjudicación.

5.- Garantías

Provisional: No procede
Definitiva: El 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

6.-Obtención de Documentación e Información

- a.-Entidad: Ayuntamiento de Alcúdia. Departamento de Contratación.
- b.-mail: www.alcudia.net (Tablero del contratante)
- c.-Localidad: ALCUDIA. 07400.

7.- Solvencia y Clasificación

- a) Solvencia económica y financiera: se acreditará mediante uno de los medios previstos en el apartado F.1 del cuadro resumen.
- b) Solvencia técnica y profesional: se acreditará a través de los dos medios previstos en el apartado F.2. del cuadro resumen.





8.-Criterios de Valoración de las Proposiciones

- a.-Baja económica (fórmula matemática): Puntuación máxima 90 puntos.
- b.-Mejora en el plazo de ejecución (fórmula matemática): Puntuación máxima 10 puntos.

9.- Presentación de Proposiciones

- a.-Fecha límite de presentación: Las ofertas se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Alcúdia, C / Mayor número 9 (07400), en horario de atención al público (de 8h a 14h). El plazo de presentación de las proposiciones será hasta las 14:00 horas del 27º día natural siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOIB, con independencia del registro u oficina en que se presenten. Si el último día de dicho plazo es sábado, domingo o festivo, el mismo se entenderá prorrogado hasta las 14 horas del primer día hábil siguiente.
- b.-Documentación a presentar: la exigida por la cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares dentro del horario antes indicado de la fecha límite que corresponda.
- c) Lugar de presentación: Registro General de Entrada del Ayuntamiento de ALCUDIA.- 07400 Alcúdia.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: dos meses, desde la fecha de apertura de las ofertas.

10.Apertura de las ofertas

- a) Entidad: en el Ayuntamiento de Alcúdia.
- b) Domicilio: Calle Mayor, 9.
- c) Localidad: 07400 Alcúdia.
- d) Fecha: el segundo día hábil siguiente al de la fecha límite para presentar proposiciones.
- e) Hora: 12 h.

11.Gastos de anuncios

A cargo del adjudicatario hasta un máximo de 3.000 Euros.
Para más información sobre la licitación dirigirse a la página web del Ayuntamiento: www.alcudia.net (tablero de contratación).

Alcudia, 1 de julio de 2015

La concejala delegada de contratación
Joana Maria Bennàsar Serra.

